PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 100 DE 2023

En Tunja, el día veintisiete (27) del mes de noviembre de 2023, se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria al proceso de Mínima Cuantía No. 100 de 2023, cuyo objeto es **"**ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS NO ALIMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

En desarrollo del proceso se recibieron tres (03) propuestas presentadas por:

PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA EN PLATAFORMA**
SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S.	**$92.585.700,00**
PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S – PROSERVARIOS S.A.S.	**$113.508.000,00**
GSC – GLOBAL SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	**$107.314.200,00**

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	**PROPONENTES NO EVALUADOS**
GSC – GLOBAL SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	**GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.**
	SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S.
	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S – PROSERVARIOS S.A.S.

- Se dio traslado por el término de un (1) día hábil comprendido entre el 23 y el 24 de noviembre de 2023.

- Durante el término de traslado no fueron presentadas observaciones y/o subsanaciones por parte de los proponentes.

 - En virtud de lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO	**PROPONENTES RECHAZADOS**
GSC – GLOBAL SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	**SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S.**
	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S – PROSERVARIOS S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité – Evaluador recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por **GSC – GLOBAL SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.,** como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía Nº SMC-GB-100-2023.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA
Directora Administrativa de Procesos de Selección (E)

Proyectó: Viviana Díaz A.
Profesional E.